

y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a la deudora hipotecaria y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 2 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 20 de enero del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 17 de febrero del 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de las fincas, que servirán de tipo para la primera subasta, es de 1.190.000 pesetas la finca número 4.088, y 10.710.000 pesetas la finca número 2.856.

La descripción conforme al Registro de la Propiedad de las fincas subastadas es la siguiente:

Urbana: Entidad número 11. Vivienda puerta tercera de la planta primera de la escalera B del edificio sito en Vielha, calle Cooperativa, sin número, formando parte del conjunto residencial «Copirineo» primera fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 424, libro 55 de Vielha, folio 47, finca número 2.856.

2. Urbana: Un 3,48 por 100 de la entidad número 1. Local destinado a garaje y trasteros en la planta semisótano del edificio sito en Vielha, en la calle Cooperativa, sin número, formando parte del conjunto residencial «Copirineo» primera fase. Dicha participación confiere el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 27 y del trastero número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 424, libro 55 de Vielha, folio 50, finca número 4.088.

Dado en Vielha a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Jordi Guasch Villalta.—El Secretario.—40.734.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 730/1995, se tramitan autos de quiebra necesaria de la entidad «Comercial de Pescados del Noroeste, Sociedad Anónima» (CONORSA), en los que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, los bienes que al final se relacionan con la valoración que se indica, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y

consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 53 0730 95, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán previamente en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—No se podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Una precintadora de bolsas, marca «Duboy», modelo BBS, con una cinta transportadora: 250.000 pesetas.

2. Un salmuerador de dimensiones 4.000 × 1.000 mm con cuba y transportador de cangilones con bomba de extracción: 1.350.000 pesetas.

3. Dos carretillas elevadoras eléctricas «Linde Rezo» (una de ellas averiada): 2.800.000 pesetas.

4. Ocho «pallets» plásticos: 20.000 pesetas.

5. Cuarenta tinas de plástico de 250 litros: 120.000 pesetas.

6. Setecientas diez cajas plásticas: 568.000 pesetas.

7. Ochocientos cincuenta y siete «pallets» de madera, tipo «Europeo»: 342.000 pesetas.

8. Un equipo «CT Alba», 600 × 400 mm en inoxidable: 200.000 pesetas.

Bienes depositados en nave, sita en Figueiro-Tomiño:

9. Una sierra de cinta, marca «Comin», en acero inoxidable: 600.000 pesetas.

10. Una sierra de cinta, modelo SC-300, en acero inoxidable: 500.000 pesetas.

11. Una peladora en acero inoxidable, marca «Palinox»: 475.000 pesetas.

12. Dos peladoras de pescado plano «Hermanos Alfaro», con ruedas: 1.150.000 pesetas.

13. Una precintadora de cajas marca «SIAT GS», modelo SM4, de cuatro patas: 400.000 pesetas.

14. Un motor para depósito salmuerador: 175.000 pesetas.

15. Dos «pallets» metálicos de rodillos: 50.000 pesetas.

16. Ocho mesas en inoxidable, para elaboración: 240.000 pesetas.

17. Un pedestal metálico para armario congelación: 70.000 pesetas.

18. Trece extintores de polvo seco de 6 kg/c.u.: 52.000 pesetas.

19. Trece «pallets» de madera tipo «Europeo»: 5.200 pesetas.

20. Una bomba para refrigeración de túnel de congelación: 200.000 pesetas.

21. Un bidón de lubricante «ESSO», 185 kg., con aceite mineral usado: 500 pesetas.

22. Un bidón de lubricante «Unil Suafluide-A», con aceite mineral usado: 500 pesetas.

23. Dos bidones de lubricantes, con aceite mineral usado: 500 pesetas.

24. Un sillón de tres cuerpos de 2,22 metros de largo, tapizado en napa color negro: 25.000 pesetas.

25. Dos ceniceros-papeleras metálicos, de pie, color negro: 160 pesetas.

26. Un destructor de documentos «Ideal» 2201 A: 50.000 pesetas.

27. Dos estanterías de madera de 100 × 48 × 75 cm: 5.000 pesetas.

28. Una impresora «Seikosh» BP 5420: 40.000 pesetas.

29. Un carro para impresora: 5.000 pesetas.

30. Una máquina de escribir eléctrica «IBM» 6747: 12.000 pesetas.

31. Cinco mesas de aglomerado de madera blanca con ala y archivador de cajones, de 150 × 77 × 75 cm: 40.000 pesetas.

32. Cuatro terminales de PC, marca «Olivetti»: 36.000 pesetas.

33. Una central telefónica «Siemens», con impresora «Siemens» y tres teléfonos supletorios: 350.000 pesetas.

34. Una emisora interior «Fonestar», MA150 CR, con hilo musical y megafonía: 150.000 pesetas.

35. Un carro de aglomerado de madera blanco para máquina de escribir: 3.000 pesetas.

36. Un armario de aglomerado de madera blanco, de 2.210 × 50 × 100 cm: 5.000 pesetas.

37. Una calculadora eléctrica «Canon», P27 D: 8.000 pesetas.

38. Una calculadora eléctrica «Philips», SBC 1885: 8.000 pesetas.

39. Una calculadora eléctrica «Philips», SBC 1883 N: 8.000 pesetas.

40. Un carro metálico «Gacelle»: 3.000 pesetas.

41. Una máquina de escribir «Canon», S-300, averiada: 5.000 pesetas.

42. Dos sillas de armazón metálico, tapizado en «skay» negro: 3.000 pesetas.

43. Una guillotina de papel «Dahle»: 9.000 pesetas.

44. Un fichero metálico «Han»: 5.000 pesetas.

45. Dos ficheros plásticos «Organitec»: 3.000 pesetas.

46. Seis papeleras blancas: 300 pesetas.

47. Cuatro taladradores de papel: 800 pesetas.

48. Una grapadora «Leit», 5522: 6.000 pesetas.

49. Una grapadora «Petrus»: 1.000 pesetas.

50. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 110 × 62 cm: 6.000 pesetas.

51. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 150 × 62 cm: 6.000 pesetas.

52. Una mesa de aglomerado de madera blanco para PC 140 × 40 cm: 6.000 pesetas.

53. Una impresora «Seikosh», sobre carro móvil: 18.000 pesetas.

54. Una silla tapizada en napa negra: 2.000 pesetas.

55. Una silla tapizada en tela negra: 2.000 pesetas.

56. Una mesa de juntas redonda, de 1,40 metros de diámetro, en aglomerado de madera castaño: 20.000 pesetas.

57. Una mesa de despacho en madera, con ala y archivador de cajones, de 180 × 89 × 76 cm: 12.000 pesetas.

58. Seis sillones cuero y metal, negros de mesa de juntas: 30.000 pesetas.

59. Dos muebles-estantería, en madera, de 192 × 49 × 70 cm: 20.000 pesetas.

60. Una mesa color blanco de cajones separados, 150 × 60 × 75 cm, de aglomerado de madera: 10.000 pesetas.

61. Dos mesas de color blanco, de aglomerado de madera, de 150 × 77 × 75 cm: 20.000 pesetas.

62. Dos sillones tapizados en napa negra, complementarios: 12.000 pesetas.

63. Dos mesas complementarias, blancas de aglomerado de madera de 100 × 50 × 63 cm: 16.000 pesetas.

64. Un archivador en madera, negro, de 70 × 95 × 40 cm: 8.000 pesetas.

65. Un mueble estantería en madera, marrón, de 40 × 94 × 64 cm: 20.000 pesetas.

66. Un mueble estantería en madera, blanco, de 75 × 100 × 48 cm: 18.000 pesetas.

67. Un horno microondas «Sharp», de 28 × 34 × 33 cm: 5.000 pesetas.

68. Una mesa aglomerado de madera negra, 188 × 88 × 75 cm: 8.000 pesetas.

69. Dos muebles en aglomerado de madera negra, con archivador y estanterías de 106 × 133 × 40 cm: 30.000 pesetas.

70. Dos muebles archivadores en madera negra, de 40 × 74 × 70 cm: 30.000 pesetas.

71. Un terminal de PC «Olivetti»: 6.000 pesetas.
72. Una mesa de aglomerado de madera, de 150 x 77 x 75 cm: 8.000 pesetas.
73. Una silla tapizada en tela: 1.500 pesetas.
74. Una taquilla para ropa, metálica, de un cuerpo: 1.000 pesetas.

Dado en Vigo a 4 de octubre de 1999.—La Magistrado-Juez, Victoria E. Fariña Conde.—La Secretaria.—41.395.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 319/1999, a instancia de doña Lucía Rey Méndez, representada por el Procurador señor Ábalo Álvarez, sobre declaración de fallecimiento del esposo de la misma, don Jaime Señoráns Moure, nacido el día 2 de noviembre de 1959, hijo de Jaime y de Saladina, con último domicilio en Vilagarcía de Arousa, avenida Doctor Tourón, número 50, 2.º; el cual zarpó en la embarcación «Azaro III», en Palma de Mallorca, sin que desde el día 17 de enero de 1995 se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces e intervalo de quince días.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de junio de 1999.—El Juez, José Antonio Vázquez Tain.—36.859. y 2.ª 16-10-1999

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 559/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Jesús Roberto Patiño Insua, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Patiño Villanueva, representado por la Procuradora doña Margarita Pereira Rodríguez, y contra doña María Teresa Romero Iglesias, en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Rústica, denominada «Circundado», sita en el lugar de Faxilde, parroquia de Sobrán, municipio de Vilagarcía de Arousa; parcela de terreno que mide 1 área 35 centiáreas. Linda: Norte, en una línea de 15 metros, don Manuel Rial Rosales; sur, en una línea igual, don Manuel Rial Rosales; este, en una línea de 9 metros, calle en proyecto, y oeste, en una línea igual, don Luis Franco. Sobre dicho terreno se ha construido de bajo, planta y bajo cubierta, de una superficie aproximada en planta de 97,20 metros cuadrados. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Vilagarcía al libro 179, folio 15, finca número 17.993.

Valoración pericial: 7.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, número 122, Vilagarcía, el día 17 de enero del 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de febrero del 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 13 de marzo del 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subasta, para el caso de que no sean hallados en el domicilio que tienen fijado para recibir actos de comunicación.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 13 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—40.787.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i La Geltrú,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía 448/1993, a instancia de «Unin-

ter-Leasing, Sociedad Anónima», a don Jorge Riera López, doña Amalia López Torres y don Jorge Riera Casas, a la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 21.232.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Joan, número 33, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de diciembre de 1999 y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 2000, a las diez, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Entidad número 3. Vivienda dúplex, sita a la derecha, mirando a la edificación desde la calle de su situación, que es la calle Cristófol Mestre, sin número, de Sant Pere de Ribes, que ocupa las plantas primera y segunda elevadas; una superficie útil entre ambas de 90 metros cuadrados, y consta, en cuanto a la primera planta, de comedor-estar, cocina, aseo y galería posterior, y en cuanto a la planta superior, de tres dormitorios y cuarto de baño. Ambas plantas se comunican mediante escalera interior y mediante otra se comunica a la segunda planta con porción de terrazo que tiene asignada esta vivienda en la que se ubica el lavadero. Linda: Frente, vuelo calle de su situación; derecha, finca de donde procede; izquierda, con escalera y entidad número 4, y fondo, vuelo del patio de luces posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges en el tomo 1.118, libro 170, folio 165, finca número 10.022, Sant Pere de Ribes.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.446*.